

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA “PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (ELPEX)

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la contratación temporal en Régimen laboral de **UN TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA** al amparo de la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de Subvenciones, Destinadas a la contratación de Jóvenes dentro del “Programa de Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas” en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (ELPEX), en sesión celebrada en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Zamora (Plaza Mayor, s/n) el día 31 de enero a las 13,00 horas, en base al resultado de la puntuación obtenida por los aspirantes tras la realización de las pruebas selectivas **PROPONE** el nombramiento en el siguiente orden de los siguientes aspirantes en función de la puntuación obtenida:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PRUEBA	MERITOS	TOTAL
GASAMÁNS	LOSADA	PABLO	8	0,30	8,30

Los Aspirantes propuestos presentarán en el Servicio de Personal de la Corporación los documentos acreditativos de las condiciones y requerimientos exigidos en la Convocatoria.

Así mismo se señala que el proceso de selección efectuado generará la creación de una Lista de Reserva para cubrir las posibles vacantes, sustituciones y demás situaciones temporales, que surjan o puedan surgir durante la ejecución de las presentes contrataciones.

Esta bolsa está compuesta por los siguientes aspirantes en el orden siguiente:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PRUEBA	MÉRITOS	TOTAL
MATA	GONZÁLEZ	LUCÍA	7,5	0	7,5
LÓPEZ	GÓMEZ	DANIEL	6,5	0,20	6,70
MONTERO	MONTERO	MARÍA CONCEPCIÓN	5,5	1,20	6,70
SÁNCHEZ	RIVERA	JORGE	6	0	6
BERNABÉ	TAMAME	LORENZO	5	0	5

Los empates, se dirimirán de acuerdo a las bases, atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición, de persistir el empate se resolverá a favor de aquel aspirante cuyo apellido comience por la letra señalada en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (vigente en el momento de publicación de la presente convocatoria) por la que se publique el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Estando vigente el de la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta



Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2023, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
La Secretaria del Tribunal

